100.2

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
Modalidad Mínima Cuantía

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

FECHA: 14/11/2025

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Roldanillo, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI _X NO__NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI _X_ NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA _X___

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Roldanillo – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Roldanillo en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MRMC022 DE 2023	COMPRA DE SEMILLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA QUE REALIZA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO ROLDANILLO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 1.234.500
MRMCO024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE BIESTER ANIMAL QUE REALIZA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLODEL VALLE DEL CAUCA.	$ 13.000.000

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

El municipio de Roldanillo, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones para compra de insumos a las empresas (se anexan cotizaciones):

100.2

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	AGROPECUARIA EL DORADO	DISTRIAVES	VALOR PROMEDIO PRECIO UNITARIO
1	PONEDORA EXTRA BULTO POR 40KG	BULTO	1	$ 107.000	$ 106.500	$ 106.750
2	MOJARRA 45% INICIO - BULTO POR 40 KG	BULTO	1	$ 212.700	$ 212.350	$ 212.525
3	ALEVINOS 2-5 CM	UND	1	$ 300	$ 295	$ 298
4	COMEDERO TOLVA 12KG - PLASTICO	UND	1	$ 25.000	$ 23.750	$ 24.375
5	BEBEDERO 10 LTS - PLASTICO	UND	1	$ 25.000	$ 24.000	$ 24.500
6	FERTILIZANTE COMPLETO	LITRO	1	$ 49.000	$ 48.500	$ 48.750
7	CONTROL ARRIERA ORGANICO - ESMALTE X 5CM		1	$ 12.500	$ 12.250	$ 12.375
	PLANTA NARANJA VALENCIA 6*12 PULGADAS	BOLSA	1	$ 7.500	$ 7.250	$ 7.375
	PLANTAS MANDARINA ARRAYANA Y ONECO 6*12 PULGADAS	BOLSA	1	$ 7.500	$ 7.250	$ 7.375
	HUEVO FERTIL DE GALLINA CRIOLLA	UND	1	$ 1.100	$ 1.050	$ 1.075
	BOLSA FORESTAL X 100 UND 6*12 PULGADAS	UND	1	$ 108.000	$ 107.500	$ 107.750
	BOLSA PLATANO Y BANANO X 100 UND 14*14	UND	1	$ 40.000	$ 40.500	$ 40.250
	FERTILIZANTE ORGANICO SOLIDO - BULTO * 40KG	BULTO	1	$ 46.500	$ 45.750	$ 46.125
	CERDOS DE LEVANTE	UND	1	$ 115.000	$ 112.500	$ 113.750
	SEMILLA PASTO INDIA	LIBRA	1	$ 61.500	$ 60.750	$ 61.125
	BOMBA ESPALDA CLASICA	UND	1	$ 300.000	$ 302.500	$ 301.250
	PLASTICO INVERNADERO	ROLLO	1	$ 2.270.000	$ 2.260.000	$ 2.265.000
	PIMPINA HERBICIDA X 20 LTS	LTS	1	$ 310.000	$ 330.000	$ 320.000
	PIMPINA HERBICIDA SELECTIVO X 20LTS	LTS	1	$ 400.000	$ 399.500	$ 399.750
8	SEMILLA HABICHUELA AZUL	LIBRA	1	$ 45.000	$ 45.500	$ 45.250
9	SEMILLA SEXUAL CILANTRO COMUN	LIBRA	1	$ 23.500	$ 22.750	$ 23.125
10	SEMILLA SEXUAL REMOLACHA	LIBRA	1	$ 70.000	$ 69.500	$ 69.750
11	SEMILLA SEXUAL CEBOLLA LARGA	LIBRA	1	$ 232.000	$ 231.000	$ 231.500
12	SEMILLA SEXUAL ZANAHORIA	LIBRA	1	$ 85.000	$ 84.500	$ 84.750
13	SEMILLA SEXUAL ZAPALLO BOLA VERDE	LIBRA	1	$ 171.000	$ 170.500	$ 170.750
14	SEMILLA SEXUAL FRIJOL CALIMA	LIBRA	1	$ 42.000	$ 41.000	$ 41.500
	SEMILLA SEXUAL MAIZ	LIBRA	1	$ 20.000	$ 19.000	$ 19.500
	CASCARILLA DE ARROZ	PACA	1	$ 37.000	$ 37.435	$ 37.218
	KIT CALIDAD AGUA - ANALISIS DE AGUA POR TITULACION	UND	1	$ 310.000	$ 308.135	$ 309.068
	MEDIDOR DE PH ELECTRICO Y DE TEMPERATURA	UND	1	$ 217.000	$ 216.350	$ 216.675
15	VITMINAS ORALES	LITRO	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000
16	ENROFLOXACINA ANTIBIOTICO AL 20%		1	$ 86.000	$ 85.500	$ 85.750
17	NOVABRONCOL	LITRO	1	$ 48.500	$ 47.980	$ 48.240
18	BOMBILLO EN CRISTAL CON RESINA DE LUZ AMARILLA	UND	1	$ 3.500	$ 3.350	$ 3.425
19	MANGUERA DE RIEGO AGRICOLA 1/2ULGADA PARA MEDIA PRESION		1	$ 78.000	$ 70.900	$ 74.450
	TOTAL			**$ 5.657.100**	**$ 5.645.595**	**$ 5.651.348**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Roldanillo, en su Plan de Desarrollo *"Roldanillo Tierra del Alma 2024-2027"*, tiene contemplado en el Eje Estratégico "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE", sector "AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,", el programa "1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES", meta1 "170201700 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el municipio de Roldanillo", igualmente en su Plan Anual de Adquisiciones del 2025, Resolución No 002 del 8 de enero de 2025, se tiene programado contratar la compra de insumos y herramientas para el fortalecimiento de unidades productivas de productores agropecuarios asociados y no asociadas ubicados en la zona rural y urbana del municipio de Roldanillo.

Códigos UNSPSC	27000000 - 10000000 - 10120000 -10121700 -10171600-10190000 -10170000 - 21111602 – 70101802- 27112006- 10171506- 24111503
Descripción:	Herramientas y Maquinaria General – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros: Comida de animales, Abonos químicos y nutrientes para las plantas, Productos para el control de plagas, Herbicidas y medicamentos veterinarios.
Responsable Ejecución:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE "SEDAMA".

Dado lo anterior, el Municipio dentro de sus obligaciones como ente territorial, pretende el cumplimiento de los planes y programas establecidos en Plan de Desarrollo vigente, el Municipio de Roldanillo, debe garantizar y desarrollar con oportunidad los servicios de apoyo, acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a través de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE "SEDAMA", para ello el Municipio deberá, entre otras actuaciones, adquirir y suministrar insumos y herramientas de carácter agropecuario que permitan el fortalecimiento de los grupos, asociaciones productores agropecuarios, que se encuentren en la Zona Rural del territorio del Municipio.

100.2

En la actualidad por el alto costo de los productos agrícolas y pecuarios, como lo son: semillas, abonos, fertilizantes, alimento concentrados hasta la gasolina, hacen que se eleven los costos de producción pecuarios y por ende los productos de la canasta familiar, es por esto que es fácil reconocer que la seguridad alimentaria de las familias rurales y del casco urbano, se vieron afectadas por desabastecimiento de alimentos, que hace necesario que muchos de los productos básicos de la canasta familiar, se puedan producir en nuestras regiones y municipio, para que la población tenga disponibilidad, acceso, y cuente con productos inocuos para su sana alimentación y nutrición, por tal motivo se debe seguir con el proceso de entrega de semilla sexuales de hortalizas y pan coger para entregar gratis a la población de Roldanillo, valle del cauca.

Es preciso indicar, que en la actualidad se han acercado personas y pequeños productores que han conformado asociaciones de hecho, es decir, legalizadas, lo cual conlleva al Municipio de Roldanillo a brindar el apoyo a estos grupos, ya que se trata de pequeños productores con diversas necesidades y en este sentido, todo esfuerzo o recurso que se les invierta, les permitirá mejorar sus actividades y por ende, su calidad de vida. La figura de asociación, brinda facilidad y confiabilidad a la inversión, es decir, que a estos grupos se les puede dotar con herramientas o materiales que puedan usar programada mente, cada uno de los asociados o de los pequeños productores que hacen parte del grupo o asociación conformada.

OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE SEMILLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS, UBICADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO

El Municipio de Roldanillo dentro de sus obligaciones como ente territorial, a través de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, pretende llevar a cabo la adquisición y el suministro de insumos y herramientas de carácter agropecuario que permitan el fortalecimiento de los agricultores, grupos conformados por estos y asociaciones de productores agropecuarios, que se encuentran en zona rural y urbana, como lo es el caso de los diferentes patios productivos y los fortalecimientos a las instituciones educativas y sus diferentes huertas escolares, promoviendo una seguridad alimentaria para las familias impactadas con la entrega de los kits de semillas más la asistencia técnica.

También Apoyar los sistemas productivos agropecuarios como la porcicultura, la avicultura y la ganadería en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, es fundamental para fortalecer el desarrollo económico rural y garantizar la seguridad alimentaria local. Estas actividades representan una fuente importante de empleo y sustento para numerosas familias campesinas, además de aportar significativamente al abastecimiento de productos cárnicos y derivados en la región.

El impulso a estos sistemas productivos mediante asistencia técnica, capacitación, entrega de insumos y acompañamiento institucional permite mejorar la calidad de la producción, promover prácticas sostenibles y asegurar el bienestar animal. Asimismo, contribuye a la reactivación económica del campo, a la diversificación de la economía local y al fortalecimiento del tejido social rural.

De esta manera, el apoyo a la porcicultura, avicultura y ganadería en Roldanillo no solo beneficia a los productores, sino que también impulsa el progreso integral del municipio, consolidando un modelo de desarrollo agropecuario sostenible, competitivo y comprometido con el medio ambiente.

En contexto, cabe destacar que con el desarrollo de este proyecto se tendrá una alta incidencia en el mejoramiento de la calidad de las unidades productivas de los pequeños y medianos productores involucrados y por ende, la incidencia en su calidad de vida; lo que les permitirá aumentar la disponibilidad de productos agropecuarios en sus pequeñas y medianas unidades productivas, mejorando su seguridad alimentaria y de sustento.

100.2

Presentar informe final consolidado de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato, donde se determinen las metas logradas.

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Se anexan las especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	VR PRECIO UNITARIO
1	PONEDORA EXTRA BULTO POR 40KG	BULTO	1	$ 106.750
2	MOJARRA 45% INICIO - BULTO POR 40 KG	BULTO	1	$ 212.525
3	ALEVINOS 2-5 CM	UND	1	$ 298
4	COMEDERO TOLVA 12KG - PLASTICO	UND	1	$ 24.375
5	BEBEDERO 10 LTS - PLASTICO	UND	1	$ 24.500
6	FERTILIZANTE COMPLETO	LITRO	1	$ 48.750
7	CONTROL ARRIERA ORGANICO - ESMALTE X 5CM		1	$ 12.375
8	PLANTA NARANJA VALENCIA 6*12 PULGADAS	BOLSA	1	$ 7.375
9	PLANTAS MANDARINA ARRAYANA Y ONECO 6*12 PULGADAS	BOLSA	1	$ 7.375
10	HUEVO FERTIL DE GALLINA CRIOLLA	UND	1	$ 1.075
11	BOLSA FORESTAL X 100 UND 6*12 PULGADAS	UND	1	$ 107.750
12	BOLSA PLATANO Y BANANO X 100 UND 14*14	UND	1	$ 40.250
13	FERTILIZANTE ORGANICO SOLIDO - BULTO * 40KG	BULTO	1	$ 46.125
14	CERDOS DE LEVANTE	UND	1	$ 113.750
15	SEMILLA PASTO INDIA	LIBRA	1	$ 61.125
16	BOMBA ESPALDA CLASICA	UND	1	$ 301.250
17	PLASTICO INVERNADERO	ROLLO	1	$ 2.265.000
18	PIMPINA HERBICIDA X 20 LTS	LTS	1	$ 320.000
19	PIMPINA HERBICIDA SELECTIVO X 20LTS	LTS	1	$ 399.750
20	SEMILLA HABICHUELA AZUL	LIBRA	1	$ 45.250
21	SEMILLA SEXUAL CILANTRO COMUN	LIBRA	1	$ 23.125
22	SEMILLA SEXUAL REMOLACHA	LIBRA	1	$ 69.750
23	SEMILLA SEXUAL CEBOLLA LARGA	LIBRA	1	$ 231.500
24	SEMILLA SEXUAL ZANAHORIA	LIBRA	1	$ 84.750
25	SEMILLA SEXUAL ZAPALLO BOLA VERDE	LIBRA	1	$ 170.750
26	SEMILLA SEXUAL FRIJOL CALIMA	LIBRA	1	$ 41.500
27	SEMILLA SEXUAL MAIZ	LIBRA	1	$ 19.500
28	CASCARILLA DE ARROZ	PACA	1	$ 37.218
29	KIT CALIDAD AGUA - ANALISIS DE AGUA POR TITULACION	UND	1	$ 309.068
30	MEDIDOR DE PH ELECTRICO Y DE TEMPERATURA	UND	1	$ 216.675
31	VITMINAS ORALES	LITRO	1	$ 90.000
32	ENROFLOXACINA ANTIBIOTICO AL 20%		1	$ 85.750
33	NOVABRONCOL	LITRO	1	$ 48.240
34	BOMBILLO EN CRISTAL CON RESINA DE LUZ AMARILLA	UND	1	$ 3.425
35	MANGUERA DE RIEGO AGRICOLA 1/2ULGADA PARA MEDIA PRESION		1	$ 74.450
	TOTAL			**$ 5.651.348**
	VALOR GLOBAL			**$ 30.800.000**

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los elementos e insumos deben ser de excelente calidad.
2. La Alcaldía está en su derecho de rechazar los elementos si los considera de mala calidad.

100.2

3. El oferente debe ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses en los elementos, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
4. Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y correrá con los gastos que ello implique
5. El contratista deberá presentar informe con evidencias físicas y fotográficas de la adquisición y entrega de los elementos.

El proponente en su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato será cancelado así: un pago por el valor total, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda pago de seguridad social y autorice el respectivo pago, entrada de los elementos entregados a la oficina de recursos físicos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual quince (15) días después de suscrita el acta de inicio sin exceder del 15 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($30.800.000,00) M/CTE incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, los criterios que fueron tenidos en cuenta por el Municipio para la asignación de este presupuesto, se basaron en la las cotizaciones realizadas por parte de la SEDAMA, que hace parte integral del presente estudio previo.

CARGA TRIBUTARIA	
RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo a la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2025 = $2.847.000)
Estampilla Pro univalle	1% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro hospital	2% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV (2025 = $14.235.000)

100.2

Estampilla pro adulto mayor	4% - Base 100% antes de IVA
Tasa pro deporte	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios con personas naturales
Pro universidad del pacifico	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV (2025 = $8.541.000)
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2025 $2.847.000)

ASPECTOS PRESUPUESTALES

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	Vigencia Fiscal: 2025 Apropiación Presupuestal afectada: Rubro: 2.3.2.02.02.008, Fuente: 1.2.4.3.03, Producto: 1702017, CodCPC: 85999, Descripción: SGPO Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el municipio de Roldanillo Proyecto: FORTALECIMIENTO A INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, CÓDIGO BPIN MUNICIPAL 2025766220001, BPIN PIIP 202500000001027.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: ***"Garantías.*** *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."*; por lo tanto, en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

100.2

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Especifico	Interno	Planeació	Económic	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignifica nte	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretaria de agricultura y Medio ambiente	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretaria de agricultura y Medio ambiente	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad

100.2

3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Secretaria de agricultura y Medio ambiente	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.

PROYECTADO POR:

HERNAN MAURICIO RAMIREZ CASTRO
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente